Alcaldía de Medellín

MODELO No. 2

MODELO DE CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR LA CLASIFICACIÓN DE PROPONENTES CONSTRUCTORES, CONSULTORES Y PROVEEDORES MEDIANTE CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Ó PRIVADAS

El suscrito LUIS MIGUEL USUGA SAMUDIO en calidad de SECRETARIO DE CULTURA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN

CERTIFICA QUE:

- La CORPORACION COMUNA NUEVA con número de Nit 900.075.749-4, suscribió con esta dependencia el **Convenio de Asociación N. 4600018257 - Registro Presupuestal N: 4800003690** de 2009, con objeto: Convenio de Asociación entre la Secretaría de Cultura Ciudadana y la Corporación Comuna Nueva, para realizar el acompañamiento, formación sensibilización en temas de habilidades comunicativas , mecánica del presupuesto participativo, planeación del desarrollo y dialogo intergeneracional dirigido a los y a las jóvenes de de la comuna 9 de Medellín.

El contrato tiene un valor de Cuarenta y cinco millones de pesos ($45.000.000) se encuentra en ejecución por un término de siete (7) meses, contados a partir del 27 de abril de 2009.

Que de acuerdo con las clasificaciones establecidas en el Decreto 4881 de 2008, el objeto contractual corresponde a la (s) siguiente (s) actividad(es) y especialidad(es)

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD
30	23

Dado en Medellín a los Cinco (5) días del mes de mayo del año dos mil nueve (2009).

LUIS MIGUEL USUGA SAMUDIO
Secretario de Cultura Ciudadana
Numero de Cedula 79.048.327 de Bogotá

NOTA: La actividad siempre será para Constructores 1, Consultores 2 y Proveedores 3 y la especialidad corresponde a las tablas de los artículos 41, 42 y 43 del Decreto 4881 de 2008. No se requiere certificar el grupo.

NORMATIVIDAD
Decreto 4881, artículo 39 numeral 1, modificado por el Decreto 836 de 2009.